

Rad No.: 26-240-121496

Barranquilla, 6/05/2026

Señor(a)  
MARGELYS PEDROZO VILLARUEL  
[margelispedrozo392@hotmail.com](mailto:margelispedrozo392@hotmail.com)  
Barranquilla

Contrato: 48146836

Asunto: Cambio de nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 22 de abril del 2026, radicada bajo el No. 26-010583, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 57 No. 41 - 101 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

En los casos donde el(los) propietario(s), poseedor, tenedor del inmueble y/o actual suscriptor del servicio podrá(n) solicitar que el recibo quede a nombre de una tercera persona. Será necesario que la solicitud aportada se encuentre autenticada ante una notaría, donde en está el propietario autorice el cambio de nombre a favor del tercero y este a su vez acepte asumir la titularidad del servicio y las obligaciones propias del suscriptor, junto con las fotocopias de cédula tanto del solicitante como el tercero autorizado.

Del mismo modo, el citado servicio y/o contrato no deberá contar con saldos pendientes por cancelar. Actualmente cuenta con saldos pendiente por cancelar de facturación correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del 2026 y adicionalmente cuenta con un saldo diferido pendiente por facturar y cancelar. Así las cosas, no es factible acceder a su petición.

Por otro lado, le informamos que, una vez revisados los documentos aportados por usted, se puede evidenciar que la carta no se encuentra firmada por el propietario y/o solicitante; Es necesario que el propietario y/o solicitante del inmueble firme la carta remisoria el señor ALDEMAR MIRANDA PEDROZO, como solicitante a nuevo suscriptor.

Una vez usted presente el documento señalado y cumpla con los requisitos, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

*Es importante mencionar que, al momento de presentar la nueva solicitud, el certificado de tradición y libertad aportado no debe superar los 30 días de su fecha de expedición, de lo contrario deberá ser aportado nuevamente cumpliendo con la vigencia.*

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
240018445

BARRANQUILLA - COLOMBIA  
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA  
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA  
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos  
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

[Gascaribe.com](http://Gascaribe.com)